

EXP-UNC 0012486/2018

VISTO

El informe presentado por la Sra. Decana de la FAMAF, en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 26 de marzo del corriente año, sobre la Ejecución Presupuestaria 2017 – Gastos corrientes y no corrientes,.

CONSIDERANDO

La Res. HCS 759/2017 que aprueba el presupuesto para el ejercicio 2017 de la Universidad Nacional de Córdoba y sus dependencias (Fuente 11);

La Res. HCS 949/2017 que aprueba los lineamientos generales y las bases de la Convocatoria del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA";

Que el informe ha estado expuesto en el avisador de la Facultad desde el 26 de marzo sin dar lugar a objeciones y observaciones;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas de este cuerpo sugiere aprobar la ejecución presupuestaria presentada.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ejercicio ejecutado de gastos e ingresos 2017 de la FAMAF, obrante a fs. 4/11 del expediente de marras.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese al Área Económica Financiera, publíquese y archívese.

de
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 112/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF